I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº3649-259-CM17 ADQ. DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA ESCUELAS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y VOLEIBOL.

DECRETO ALCALDICIO Nº 981

QUILLECO, JUNIO 06 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 101, de fecha 02/06/2017, correspondiente a Dideco (Deporte), mediante la cual se solicita la Adquisición de Implementos Deportivos: 32 balones de fútbol Nº5, 50 conos de 23 cm, 6 escaleras de agilidad, 3 balones de voleibol, 5 set cono tipo lenteja, para Escuelas Municipales de Fútbol y Voleibol.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-259-CM17, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, Adquisición de 32 balones de fútbol Nº5, 50 conos de 23 cm, 6 escaleras de agilidad, 3 balones de voleibol, 5 set cono tipo lenteja, para Escuelas Municipales de Fútbol y Voleibol, a la Empresa GRUPO SASUA SPA RUT Nº 76.431.781-5, SANTIAGO, por un monto de \$ 633.009 impuesto incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 22.02.002(5) Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

JAIME QUILODRAN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

SECRILUIS ALDO CID ANGUITA

6-746

JQA/EAR/jaa <u>DISTRIBUCION</u>:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

- C. c. Arch. Admin. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones